

para de Mill. Seiscientos e Ochoenta y Siete Quindio-
va Escueros de la Csa. de San Pedro de la Villa de
Bocanegra casa que da cara de la Plaza de San
Agustin de la villa de Alca. que lindava con
Casas de Mirolas Luis de los Rios de Arce
la casa de la Crieda de Antonio Gallo,
con la Plaza y palas espaldas con el Murado
de la Villa por posesion de su cónyuge sin que
libras con el cargo de otras libras de deudas
y finalmente con escritura ante el Notario
de la Csa. de Alca. y su hijo el Sr. D. Juan de
de los años e Ochoenta y Siete Quindio Escueros
y de la sus confesion y de su cónyuge asi como
que por quanto el Sr. D. Juan de los Rios de Arce
de la Villa de Alca. lea una condic. con
caso de un lago de la villa de Alca. y de
San Agustin por el Sr. D. Juan de los Rios de Arce
arriba expresado, y aunque de la Csa. de Alca.
a favor de su cónyuge de la espaldada
en la parte de un ombre, de la casa de la
ro que de la casa de Alca. de la Csa. de Alca.
Cape de Alca. de Alca. y de Alca. y que de
Cin libras que en el Sr. D. Juan de los Rios de Arce
a de mas de los cargos en que el Sr. D. Juan de los Rios de Arce
pagado de su cónyuge de la Csa. de Alca. y de Alca.
Cada de este todo sus deudas y acciones de
de y perimoles sin aver ver en el caso de

antem Sargado en la Contada año en fe
de Copal de Sagunto qui fizeo, fizeo
mo en la Ciudad de Mexico dia 20 de mayo de
su Magestad.

Enberbin? Alex?

ins
Man-horn